

lución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3.º en relación con el artículo 10-1.º) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se formule cualquier otro recurso que estime procedente.

Vilagaría de Arousa, 29 de mayo de 2008.—El Presidente, Javier Gago López.—La Secretaria General, Celeste Muñiz Otero.

38.739/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Modificado número 1 de la obra autovía de Navarra (A-15). Tramo: Los Rábanos (A-11)-Soria.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de abril de 2008, se aprueba el Proyecto modificado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental y en la Unidad de Carreteras del Estado de Soria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Soria.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Soria.

Día y Hora: 18 de julio de 2008 de las nueve a las nueve quince horas.

Término Municipal: Los Rábanos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Los Rábanos.

Día y Hora: 18 de Julio de 2008 de las diez a las trece treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario de Soria» y «Heraldo de Soria», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de

las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid 52-54, 09071 Burgos) o en la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barneque, 3, 42071 Soria) a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 4 de junio de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

38.745/08. **Anuncio de notificación de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.**

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y NIF los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde de la beca, el importe a reintegrar y la Unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio («BOE» del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago(069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio del curso 2003/2004.

Apellidos y nombre: Aragón Rodríguez, Macarena; NIF: 74844668T; Expediente: 061110/000130; Curso:

2003/2004; Importe: 911,46 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Bazaga Granada, Daniel; NIF: 74838004Y; Expediente: 061110/000113; Curso: 2003/2004; Importe: 906,47 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Cifuentes Tridico, Daniel; NIF: X3339228L; Expediente: 062220/000002; Curso: 2003/2004; Importe: 96,3 euros. Unidad de Becas: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Huesca.

Apellidos y nombre: Coloma Calva, Evelyn; NIF: X2982605B; Expediente: 062220/000010; Curso: 2003/2004; Importe: 2074,48 euros. Unidad de Becas: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Huesca.

Apellidos y nombre: Fernández, Mariela; NIF: X4375731G; Expediente: 061110/000026; Curso: 2003/2004; Importe: 420,24 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Galán Martín, Antonio Javier; NIF: 53371138Y; Expediente: 061110/000119; Curso: 2003/2004; Importe: 731,66 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Giménez Burgos, Aquilino Arturo; NIF: 18019202J; Expediente: 062220/000003; Curso: 2003/2004; Importe: 96,3 euros. Unidad de Becas: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Huesca.

Apellidos y nombre: Giménez Burgos, Soraya; NIF: 18019202J; Expediente: 062220/000004; Curso: 2003/2004; Importe: 96,3 euros. Unidad de Becas: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Huesca.

Apellidos y nombre: Gómez de Torres, Gabriela; NIF: 44591092A; Expediente: 061110/000136; Curso: 2003/2004; Importe: 929,18 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: González López, Mónica; NIF: 09404145C; Expediente: 061110/000030; Curso: 2003/2004; Importe: 3272,09 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Granado Castillo, Beatriz; NIF: 74826299P; Expediente: 061110/000075; Curso: 2003/2004; Importe: 397,08 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Guerrero García, Salvador; NIF: 74850413H; Expediente: 061110/000082; Curso: 2003/2004; Importe: 400,16 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Martín Megías, Alonso; NIF: 38865272X; Expediente: 061110/000122; Curso: 2003/2004; Importe: 3324,68 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Martín Rivas, Lucía; NIF: 44592667Z; Expediente: 061110/000114; Curso: 2003/2004; Importe: 1062,56 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Martín Zayas, Paula Romana; NIF: 44595885N; Expediente: 061110/000012; Curso: 2003/2004; Importe: 895,8 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Martínez Cotazar, Daniel; NIF: 53159163E; Expediente: 061110/000020; Curso: 2003/2004; Importe: 272,92 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Montiel Romero, Ana Belén; NIF: 25698036K; Expediente: 061110/000116; Curso: 2003/2004; Importe: 970,98 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Pérez Carvajal, Marco David; NIF: 75876592Y; Expediente: 061110/000062; Curso: 2003/2004; Importe: 3477,36 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Prado Vega, Mariano José; NIF: 73211635J; Expediente: 062220/000007; Curso: 2003/2004; Importe: 96,3 euros. Unidad de Becas: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Huesca.

Apellidos y nombre: Ruiz Santiago, Francisco; NIF: 74870788S; Expediente: 061110/000056; Curso: 2003/2004; Importe: 805,13 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Téllez Gallardo, Francisco Javier; NIF: 74892654P; Expediente: 061110/000009;

Curso: 2003/2004; Importe: 359,74 euros. Unidad de Becas: Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Yñigo de Los Ríos, Myriam; NIF: 18032501H; Expediente: 062220/000008; Curso: 2003/2004; Importe: 226,18 euros. Unidad de Becas: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Huesca.

Madrid, 6 de junio de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

38.578/08. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del modificado número 1 del proyecto constructivo «Mejora del abastecimiento de agua a los municipios Costeros del Extremo Occidental de Asturias (segunda fase)» y de los nuevos bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para su ejecución.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 22 de mayo de 2008 fue autorizada la in-

coación del expediente de información pública del Modificado número 1 del Proyecto Constructivo «Mejora del abastecimiento de agua a los Municipios Costeros del Extremo Occidental de Asturias (segunda fase)» y de los nuevos terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Se inicia el citado expediente por medio de la publicación del presente anuncio.

El objeto de este proyecto modificado número 1 es el de recoger todas las modificaciones que se ha visto necesario introducir, una vez tramitadas y en ejecución las obras correspondientes al proyecto original, debido a nuevas necesidades o causas difícilmente previsibles. Los cambios recogidos en este proyecto modificado son los siguientes:

Rediseño de las cámaras de válvulas de los depósitos.

Rediseño de la Captación en el Embalse de Arbón de forma que permita la captación de agua a diferentes cotas y pueda, de esta manera, dar un servicio óptimo en cada momento.

Ejecución de la acometida eléctrica de los depósitos a la red, evitando soluciones de alimentación mediante dispositivos de energía fotovoltaica.

Cambios en el trazado de alguno de los tramos de la tubería para evitar afecciones arqueológicas y medioambientales o para ajustarse a las nuevas infraestructuras.

Otros cambios de menor entidad solicitados por el usuario final y detectados durante la ejecución de la obra (accesos a algunas partes de la instalación, regularización

de mediciones, pequeños cambios de trazado de las conducciones en algunos tramos, etc.).

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los nuevos propietarios de terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto modificado número 1, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto de construcción, la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios podrán ser examinados en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., situadas en la calle La Regenta, n.º 23, de Oviedo. La relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios también podrán ser examinados en las dependencias de los ayuntamientos de Villayón, Coaña, Castropol y Vegadeo.

Oviedo, 23 de mayo de 2008.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.